



**RESOLUCION DIRECTORAL N° 064 -2012-GOBIERNO-  
REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/D**

Chachapoyas, **27 MAR. 2012**

**VISTO:**

El INFORME N° 007-2012-GOB.REG.AMAZONAS-HRVFCH/LOG-P de fecha 20 de marzo de 2012; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 128° del Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, Reglamento de la Ley N° 29151, que aprueba la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, establece que la donación se utiliza inclusive para la transferencia de dominio de bienes muebles entre entidades públicas; y el artículo 53° de la norma precitada aplicable en forma supletoria que el ofrecimiento de donación a favor del Estado se presenta ante la entidad beneficiada, acompañando los documentos que acrediten la propiedad del bien así como su valor comercial.

Que, con el documento del Visto el Resp. del Área de Patrimonio del HRVFCH de este nosocomio, solicita al Director de Sistema Administrativo del HRVFCH la regularización del alta de bienes por el causal de donación y este a su vez con el Proveído de fecha 20 de marzo 2012 solicita proyectar la resolución de Aceptación de Donación e Incorporación de los bienes al patrimonio institucional de una Computadora personal portátil y un Equipo multifuncional copiadora impresora scanner efectuada por la Dirección Regional de Salud Amazonas, Programa de Salud Mental, a favor del Hospital Regional "Virgen de Fátima"- Chachapoyas, aceptación que debe de formalizarse a través del acto de administración correspondiente.

Que, de conformidad con las facultades que confiere la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA y Resolución Ejecutiva Regional N° 020-2011-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR; contando con visación de la Dirección de Administración, Logística y Asesoría Legal Externa de la Unidad Ejecutora 402-Hospital Regional "Virgen de Fátima" - Chachapoyas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA DONACIÓN** de la COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL ADVANCE AN-6632, SERIE GD110218100084 por el valor de S/. 3,041.36 (TRES MIL CUARENTA Y UNO CON 36/100 NUEVOS SOLES) Y UN EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER HP LASER JET PROM1536 DNF MFP SERIE CNC9CBQB8N por el valor de S/. 2,322.00 (DOS MIL TRECIENTOS VEINTIDOS CON 00/100 NUEVOS SOLES) efectuado por la Dirección Regional de Salud Amazonas, Programa de Salud Mental, a favor del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- EXPRESAR NUESTRO AGRADECIMIENTO** a la Dirección Regional de Salud Amazonas, Programa de Salud Mental; por su generoso y valioso donativo que contribuirá a cumplir con las metas y objetivos del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que la Dirección de Administración adopte las acciones administrativas correspondientes, de inclusión de los bienes precitados en el acervo patrimonial del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas.

**ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Dirección Regional de Salud Amazonas, Programa de Salud Mental y a los Órganos Internos de esta Unidad Ejecutora, para los fines de ley.

Regístrese y Comuníquese

DISTRIBUCION  
DA/HRVFCH  
LOGÍSTICA  
PATRIMONIO  
INTERESADOS  
ALE  
ARCHIVO  
CMTS/DHRVFCH  
EGV/ALE  
CMTS/DHRVFCH  
EGV/ALE/HRVFCH



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
HOSPITAL REGIONAL "VIRGEN DE FATIMA" CHACHAPOYAS

Dr. CARLOS MARTÍN TORRES SANTILLÁN  
Director Ejecutivo  
C.M.P. N° 32028

